



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Pánuco, Veracruz., a 24 de junio de 2016
INAI/181/16

EXHORTA FRANCISCO JAVIER ACUÑA LLAMAS A EJERCER EL DERECHO A SABER, PARA ESCRUTAR A LA GESTIÓN PÚBLICA

- **El comisionado del INAI dijo que las personas deben atreverse a presentar solicitudes de acceso a la información, para saber que hacen y no las autoridades**
- **Impartió la conferencia magistral: “Retos de los órganos garantes ante las nuevas leyes generales de archivos y datos personales”, en el evento convocado por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales (IVAI), “Foros Regionales 2016. Difusión del 9° Informe de labores y Jornadas de Capacitación”**

El comisionado del Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Francisco Javier Acuña Llamas, hizo un llamado para que la población ejerza su derecho a saber y pueda estar en condiciones de escrutar el presupuesto y los programas de gobierno.

“Atrévanse a hacer solicitudes de acceso a la información, a reclamar información, a pedir información, a exigirla y, también, aprendan y pidan la información relativa a sus datos personales”, expuso.

Al impartir la conferencia magistral: “Retos de los órganos garantes ante las nuevas leyes generales de archivos y datos personales”, manifestó que sin archivos no habría rastros de cómo se conduce la gestión pública.

“Sin ellos, no hay explicación posible, porque no hay rastros, no hay señales, no hay signos del rumbo que se toma cuando se camina por la gestión pública, por eso son determinantes los archivos”, sostuvo.

Insistió en que los archivos son fundamentales para que quede huella y señal de lo que hacen y no las autoridades.

“Sin archivos no hay seguridad, claridad ni rumbo para el gasto, para la inversión y para la asignación de los recursos públicos. No habría claridad ni la posibilidad de conocer lo que pasó, ni una predicción de lo que puede pasar”, apuntó el comisionado.

Al referirse a la Ley General de Datos Personales, en análisis en la Cámara de Diputados, Acuña Llamas, dijo que vendrá a regular todas las transferencias masivas de datos personales.

En ese sentido, recordó que un gran número de prestadores de servicios son depositarios de una gran cantidad de datos personales delicados.

“Y cuidado, que esos datos se tienen que cuidar con delicadeza, con medidas de seguridad adecuadas, porque están pasando muchos problemas con las filtraciones de datos, y nosotros en el INAI estamos aplicando sanciones a los que, por descuido o por deliberada intención, burlan bases de datos personales entre particulares”, enfatizó.

La participación del comisionado del INAI, formó parte del evento convocado por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales (IVAI), *“Foros Regionales 2016. Difusión del 9º Informe de labores y Jornadas de Capacitación”*.

Estuvieron presentes, entre otros, Ricardo García Escalante, presidente del H. Ayuntamiento de Pánuco; Yolli García Álvarez, comisionada presidenta del IVAI, y José Rubén Mendoza Hernández, comisionado del órgano garante local.

-o0o-